

ACTA No.69/2017

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:28 P.M. (DIECISEIS HORA CON VEINTIOCHO MINUTOS) del día MARTES 07 DE MARZO del 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, respecto a la solicitud para modificar la zonificación del programa de desarrollo urbano de Tecomán, Colima, que promueve la EMPRESA LIMONES CITROS DE TECOMÁN S.A. DE C.V., para los predios identificados con las claves catastrales 09-01-04-363-008-000 Y 09-25-11-01-757-000, localizados al norte del área urbana colindantes a la av. insurgentes, en esta ciudad de Tecomán, Colima.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, respecto a la solicitud de modificación del Programa Parcial de Urbanización denominado "LUIS DONALDO COLOSIO II", que promueve el C. LUIS ALFREDO MERCADO HERRERA, para el fraccionamiento del mismo nombre formado en lo que fueron las parcelas 1759, 1760 y 1767, todas con terminación Z-1 p 2/5 del ejido Cofradía de Juárez y anexas, localizada al norte del área urbana en esta ciudad de Tecomán, Colima.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, respecto a la solicitud de modificación del programa parcial de urbanización denominado "PALMARINA", que promueve el C. JAIME PEREZ DE LA TORRE, para el fraccionamiento del mismo nombre localizado en "el Tecuanillo", municipio de Tecomán, Colima.
- 7.- ASUNTOS GENERALES

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el C. José Guadalupe García Negrete, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA, REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE. REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, REGIDORA, y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR. Informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, con la justificación de la Regidora MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR, quien se incorporará en un rato más, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - El **Presidente Municipal**, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, **Presidente Municipal**, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy MARTES 07 DE MARZO del 2017 (dos mil diecisiete)**, siendo las 16:28 P.M. (**DIECISEIS HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS**) declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del H. CABILDO. -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración del orden del día que se acaba de leer. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, presenta un dictamen, respecto a la solicitud para modificar la zonificación del programa de desarrollo urbano de Tecomán, Colima, que promueve la EMPRESA LIMONES CITROS DE TECOMÁN S.A. DE C.V., para los predios identificados con las claves catastrales 09-01-04-363-008-000 Y 09-25-11-01-757-000, localizados al norte del área urbana colindantes a la avenida Insurgentes, en esta ciudad de Tecomán, Colima.

Solicitándole al **Regidor Alejandro Venegas Ortiz**, para que de lectura en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA MODIFICAR LA ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TECOMÁN, COLIMA, QUE PROMUEVE LA EMPRESA LIMONES CITROS DE TECOMÁN S.A. DE C.V., PARA LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES CATASTRALES 09-01-04-363-008-000 Y 09-25-11-01-757-000, LOCALIZADOS AL NORTE DEL ÁREA URBANA COLINDANTES A LA AV. INSURGENTES, EN ESTA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor, Ing. Gerardo A. Cruz Lizárraga, Regidor, y Sra. Patricia Alejandra García Camacho, regidora, el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga los artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A incisos I y II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, que promueve la empresa Limones Citros de Tecomán S.A. de C.V., para los predios identificados con las claves catastrales 09-01-04-363-008-000 y 09-25-11-01-757-000. En particular el tipo básico de zonas definidas en las láminas de zonificación del Programa referido, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 12 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis del nuevo Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán.

SEGUNDO.- Dicho instrumento determina en su lámina E-2 Clasificación de Áreas, dos tipos: AU-51 Áreas Urbanizadas para el lote identificado con la clave catastral 09-01-04-363-008-000; y, RU-CP-55 y RU-CP-66 Reservas urbanas a Corto Plazo para el lote con la clave 09-25-11-001-757-000.

TERCERO.- Dicho instrumento determina además en su lámina E-3 Zonificación, los siguientes tipos de zonas para los citados predios: MD-39 Corredor Urbano Mixto para fracción colindante a la Av. Insurgentes; MB3-56 y MB3-57 Mixto de Barrio Intensidad Alta en ambos lados de la futura ampliación de la Av. Carlos de La Madrid Virgen; y, H4-48 y H4-49 Habitacional Densidad Alta para el resto de las superficies.

CUARTO.- La empresa Limones Citros S.A. de C.V. pretende regularizar sus instalaciones, sin embargo, conforme los lineamientos del Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima, y los lineamientos del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán, y por el tipo de instalaciones que tiene, requiere una zona tipo "S" Servicios a la industria y al comercio.

2. CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones I y II, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, definir y administrar la zonificación que se derive de la planeación del desarrollo urbano y controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción. Así también los artículos 56, 76 y 77 de la citada Ley, sobre que los programas de desarrollo urbano de centros de población, serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos; así como las condiciones para la modificación de los mismos instrumentos.

SEGUNDO.- El estudio correspondiente para la solicitud de modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, fue presentado en la Sub Comisión Técnica de Desarrollo Urbano el día 16 de mayo del año en curso.

TERCERO.- La propuesta de modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán fue sometida a un proceso de consulta pública, poniéndose las respectivas láminas a consideración del público en general en los pasillos de la planta baja de la presidencia municipal, entre el 27 junio y el 4 de julio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 21, fracciones I y II, 56, 76 y 77 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracción II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA, la solicitud para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano de Tecomán, que promueve la empresa Limones Citros de Tecomán S.A. de C.V., para los predios identificados con las claves catastrales 09-01-04-363-008-000 y 09-25-11-01-757-000, localizados al norte del área urbana colindantes a la Av. Insurgentes, para quedar de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN
H4-48 zona conformada por dos polígonos, la cual cuenta con una superficie aproximada de 22.39has., delimitada al noreste por el Corredor Urbano MD3-39, al sur, sureste, oeste y noroeste por la zona Mixta de Barrio MB3-57, que corresponde al Área Urbanizada AU-51 y la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-55.	H4-48 zona conformada por dos polígonos, la cual cuenta con una superficie aproximada de 17.54has., delimitada al noreste por el Corredor Urbano MD3-39, al sur, sureste y oeste por la zona Mixta de Barrio MB3-57 y noroeste por la zona S-35 Servicios a la Industria y al Comercio. Corresponde al Área Urbanizada AU-51 y la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-55. H4-48' zona conformada por un polígono, la cual cuenta con una superficie aproximada de 4.29has., delimitada al noreste por el Corredor Urbano MD3-39', al sureste por la zona S-35 Servicios a la Industria y al Comercio, oeste y noroeste por la zona MB3-57' Mixto de Barrio Intensidad Alta al sur, sureste, oeste y noroeste por la zona Mixta de Barrio MB3-57. Corresponde al Área Urbanizada AU-51 y la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-55.
MB3-57 Mixto de Barrio con una superficie aproximada 4.90has., se ubica sobre la Arteria Colectora AC-14, en el tramo comprendido entre las Arterias Colectoras AC-16 y AC-17, continuando sobre la Arteria Colectora AC-16, en el tramo comprendido entre la Arteria Colectora AC-14 y Vialidad Primaria VP-1, terminando sobre la Arteria Colectora AC-17 y Arteria Colectora AC-36, en el tramo comprendido entre la Arteria Colectora AC-14 y Vialidad Primaria VP- 1. Corresponde al Área Urbanizada AU-51 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-55	MB3-57 Mixto de Barrio con una superficie aproximada 3.61has., se ubica sobre la Arteria Colectora AC-14, en el tramo comprendido entre la zona S-35 Servicios a la Industria y al Comercio y la Arteria Colectora AC-17, continuando sobre la Arteria Colectora AC-17, en el tramo comprendido entre la Arteria Colectora AC-14 y Vialidad Primaria VP-1. Corresponde al Área Urbanizada AU-51 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-55. MB3-57' Mixto de Barrio con una superficie aproximada 1.23has., se ubica sobre la Arteria Colectora AC-14, en el tramo comprendido entre la zona S-35 Servicios a la Industria y al Comercio y la Arteria Colectora AC-16, continuando sobre la Arteria Colectora AC-16, en el tramo comprendido entre la Arteria Colectora AC-14 y Vialidad Primaria VP-1, Corresponde al Área Urbanizada AU-51 y a la Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-55
MD3-39 Corredor Urbano con una superficie aproximada 4.80has., se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-1, en el tramo comprendido entre las Arterias Colectoras AC-17 y AC-16, corresponde al Área Urbanizada AU-51.	MD3-39 Corredor Urbano con una superficie aproximada de 3.33has., se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-1, en el tramo comprendido entre la Arteria Colectora AC-17 y la zona S-35 Servicios a la Industria y al Comercio. Corresponde al Área Urbanizada AU-51. MD3-39' Corredor Urbano con una superficie aproximada de 1.31has., se ubica sobre la Vialidad Primaria VP-1, en el tramo comprendido entre la Arteria Colectora AC-16 y la zona S-35 Servicios a la Industria y al Comercio. Corresponde al Área Urbanizada AU-51.
ZONA DE NUEVA CREACIÓN	S-35: Zona de Servicios a la Industrial y al Comercio

	conformada por una superficie de 0.91 has, delimitada al noreste por la Vialidad Primaria VP-1, al suroeste por la Arteria Colectora AC-14, al noroeste por las zonas MD3-39' Corredor Urbano Mixto, H4-48' Habitacional densidad alta y MB3-57' Mixto de Barrio Intensidad Alta, y al suroeste por las zonas MD3-39 Corredor Urbano Mixto, H4-48 Habitacional densidad alta y MB3-57 Mixto de Barrio Intensidad Alta. Corresponde al Área Urbanizada AU-51 y el Área de Reserva Urbana a Corto Plazo RU-CP-55.
--	---

SEGUNDO.- El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no exime al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para la autorización de las licencias respectivas ante este H. Ayuntamiento de Tecomán, y demás autoridades competentes.

TERCERO.- La Modificación al Programa de Desarrollo Urbano aplica solamente para la fracción este del polígono en su conjunto, que corresponde a la nueva zona S-35: Zona de Servicios a la Industrial y al Comercio conformada por una superficie de 0.91 has. Para el resto de la superficie continúan los usos y destinos determinados en el mismo programa de desarrollo urbano, incluyendo el paso de la prolongación de la Av. Carlos de la Madrid Virgen (AC-14 con sección de 25 metros).

CUARTO.- El interesado deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y la inscripción de la mismo en Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente.

Dado en el recinto oficial el día 29 de septiembre de 2016.

Por la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Presidente

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Secretario

SRA. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
Secretario

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, respecto a la solicitud para modificar la zonificación del programa de desarrollo urbano de Tecomán, Colima, que promueve la EMPRESA LIMONES CITROS DE TECOMÁN S.A. DE C.V., para los predios identificados con las claves catastrales 09-01-04-363-008-000 Y 09-25-11-01-757-000, localizados al norte del área urbana colindantes a la av. insurgentes, en esta ciudad de Tecomán, Colima. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, presenta un dictamen, respecto a la solicitud de modificación del Programa Parcial de Urbanización denominado "LUIS DONALDO COLOSIO II", que promueve el C. LUIS ALFREDO MERCADO HERRERA, para el fraccionamiento del mismo nombre formado en lo que fueron las parcelas 1759, 1760 y 1767, todas con terminación Z-1 p 2/5 del ejido Cofradía de Juárez y anexas, localizada al norte del área urbana en esta ciudad de Tecomán, Colima.

Solicitándole al **Regidor Alejandro Venegas Ortiz**, para que de lectura en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "LUIS DONALDO COLOSIO II", QUE PROMUEVE EL C. LUIS ALFREDO MERCADO HERRERA, PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL MISMO NOMBRE FORMADO EN LO QUE FUERON LAS PARCELAS 1759, 1760 Y 1767, TODAS CON TERMINACIÓN Z-1 P 2/5 DEL EJIDO COFRADÍA DE JUÁREZ Y ANEXAS, LOCALIZADA AL NORTE DEL ÁREA URBANA EN ESTA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor, Ing. Gerardo A. Cruz Lizárraga, Regidor, y Sra. Patricia Alejandra García Camacho, regidora, el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones II y VIII, y 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud de Modificación del Programa Parcial de Urbanización Denominado "Luis Donald Colosio II", que promueve el C. Luis Alfredo Mercado Herrera, para el predio conformado por lo que fueron las parcelas 1759, 1760 y 1767, todas con terminación Z-1 P 2/5 del Ejido Cofradía de Juárez y Anexas, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 08 de noviembre de 2001 el Registro Agrario Nacional expide Certificados Parcelarios a favor de Luis Alfredo Mercado Herrera, mismos que ampararon las parcelas No. 1759 Z-1 P2/5, 1760 Z-1 P2/5 y 1767 Z-1 P2/5 del Ejido Cofradía de Juárez en el Municipio de Tecomán.

SEGUNDO.- En sesión ordinaria de H. Cabildo Constitucional de Tecomán, celebrada el día 22 de agosto del 2003, fue aprobado el Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado Luis Donald Colosio II y publicado en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA" el 08 de Noviembre del mismo año. Misma en donde se realiza un aprovechamiento urbano del suelo de 04-05-45.89 hectáreas en las parcelas referidas.

TERCERO.- Con fecha 10 de julio de 2009 el registro agrario nacional RAN expide al propietario tres títulos de propiedad con números 1558, 1559 y 1560, con una superficie de 2-15-15.06has., 0-94-73.98has., y 0-91-28.63has., respectivamente y juntos forman una superficie total de 04-01-17.67 hectáreas.

CUARTO.- La variación de superficie tanto entre la publicación del Programa Parcial de Urbanización, la superficie total de los títulos de propiedad y levantamiento actualizado genera la necesidad de promover una modificación al Programa Parcial de Urbanización original, publicado en el 2003.

QUINTO.- El H. Cabildo de Tecomán autorizó en la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015 la Modificación del Programa Parcial de Urbanización Denominado "Luis Donald Colosio II", que promueve el C. Luis Alfredo Mercado Herrera. Sin embargo, este punto de acuerdo no se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", por lo que no entró en vigencia.

2. CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones II y VIII, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, aprobar y controlar la ejecución de los programas parciales de urbanización que propongan los particulares, las dependencias y organismos públicos, para el aprovechamiento urbano del suelo.

SEGUNDO.- La solicitud del C. Luis Alfredo Mercado Herrera fue analizada en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Sub Comisión Técnica de Desarrollo Urbano, celebrada el 9 de enero del año en curso, con opinión favorable para que sea turnada a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

TERCERO.- La solicitud del C. Luis Alfredo Mercado Herrera fue analizada la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, celebrada el 7 de febrero del año en curso, con opinión favorable para que sea turnada al H. Cabildo Municipal para su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se abroga el Punto de Acuerdo de la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015, asentado en el Octavo Punto del Orden del Día del Acta N° 132/2015, relativo a la solicitud de la Modificación Programa Parcial de Urbanización Denominado "Luis Donaldo Colosio II".

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 21, fracciones II y VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 45 fracción II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA, la solicitud para modificar el Programa Parcial de Urbanización denominado "Luis Donaldo Colosio II", que promueve el C. Luis Alfredo Mercado Herrera, para lo que fueron las parcelas No. 1759 Z-1 P2/5, 1760 Z-1 P2/5 y 1767 Z-1 P2/5 del Ejido Cofradía de Juárez en el Municipio de Tecomán, localizados al noreste del área urbana.

TERCERO.- El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no exime al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para la autorización de las licencias respectivas ante este H. Ayuntamiento de Tecomán, y demás autoridades competentes.

CUARTO.- El interesado deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y la inscripción de la mismo en Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente.

Dado en el recinto oficial el día 15 de febrero de 2017.

La Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Presidente

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Secretario

SRA. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
Secretario

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, respecto a la solicitud de modificación del Programa Parcial de Urbanización denominado "LUIS DONALDO COLOSIO II", que promueve el C. LUIS ALFREDO MERCADO HERRERA, para el fraccionamiento del mismo nombre formado en lo que fueron las parcelas 1759, 1760 y 1767, todas con terminación Z-1 p 2/5 del ejido Cofradía de Juárez y anexas, localizada al norte del área urbana en esta ciudad de Tecomán, Colima. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Manifestó que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, presenta un dictamen, respecto a la solicitud de modificación del programa parcial de urbanización denominado "PALMARINA", que promueve el C. JAIME PEREZ DE LA TORRE, para el fraccionamiento del mismo nombre localizado en "el Tecuanillo", municipio de Tecomán, Colima.

Solicitándole al **Regidor Alejandro Venegas Ortiz**, para que de lectura en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO "PALMARINA", QUE PROMUEVE EL C. JAIME PEREZ DE LA TORRE, PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL MISMO NOMBRE LOCALIZADO EN "EL TECUANILLO", MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor, Ing. Gerardo A. Cruz Lizárraga, Regidor, y Sra. Patricia Alejandra García Camacho, regidora, el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículos 21, fracciones II y VIII, y 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y, 42 y 45 fracción II inciso c) de la Ley del Municipio Libre, que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y los artículos 87 y 110 fracción A inciso II del propio Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecoman Colima, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud de Modificación del Programa Parcial de Urbanización Denominado "Palmarina", que promueve el C. Jaime Pérez de la Torre, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 5 de septiembre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el acuerdo y síntesis del Programa Parcial de Urbanización del Desarrollo Turístico denominado "Palmarina", aprobado por el H. Cabildo Municipal el 18 de junio del mismo año.

SEGUNDO.- El 4 de agosto de 2015 se autorizó mediante oficio N° 792/2014 la Licencia de Urbanización del referido Desarrollo, en su 1ª Etapa, a favor de Consorcio Turístico de la Costa de Colima S.A. de C.V.

TERCERO.- Con el inicio de los trabajos de urbanización, se detectó una diferencia del polígono del área de aplicación, así como errores en la geometría de la manzana 001, específicamente en los lotes 4, 12 y 13. Además, se determinó colocar un dren pluvial en la manzana 2 y manzana 6, lo que origina que se modifiquen los lotes 18, 19, 26 y 27 de la manzana 2 así como los lotes del 14 al 24 de la manzana 6.

CUARTO.- Al modificarse el área de aplicación y las superficies de los lotes vendibles, y para cumplir con los requerimientos normativos, se tuvieron que modificar los 3 lotes de la manzana 011, para ajustar el área de cesión requerida, ya que con el aumento de la superficie vendible se incrementó el requerimiento.

2. CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que señala en su Artículo 21, fracciones II y VIII, las atribuciones para elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal, los de centros de población y los parciales de desarrollo urbano; y, aprobar y controlar la ejecución de los programas parciales de urbanización que propongan los particulares, las dependencias y organismos públicos, para el aprovechamiento urbano del suelo.

SEGUNDO.- La solicitud de modificación del Programa Parcial de Urbanización Denominado "Palmarina", que promueve el C. Jaime Pérez de la Torre, fue presentada en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, celebrada el día 7 de marzo de 2016, aprobándose por unanimidad los acuerdos establecidos en lo general y en lo particular.

TERCERO.- El 12 de septiembre de 2016, el Director General de Desarrollo y Regulación Urbana solicitó al Secretario del Ayuntamiento pusiera a consideración del H. Cabildo la solicitud de modificación del Programa Parcial de Urbanización Denominado "Palmarina", que promueve el C. Jaime Pérez de la Torre.

CUARTO.- En la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2016, se tomó el acuerdo de turnarse a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda para la revisión y dictamen correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 21, fracciones II y VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, 45 fracción II, incisos b) y d) de la Ley del Municipio Libre, es de aprobarse y SE APRUEBA, la solicitud de modificación del Programa Parcial de Urbanización Denominado "Palmarina", que promueve el C. Jaime Pérez de la Torre, para una fracción de 242,951.02 m² del predio localizado en "El Tecuanillo".

SEGUNDO.- Se adecúa el área de aplicación del programa parcial de urbanización autorizado con anterioridad, de 241,592.31 m², a 242,951.02 m².

TERCERO.- Se modifican en medidas y superficies los lotes 4, 12 y 13 de la manzana 001, 18, 19, 26 y 27 de la manzana 002, y los lotes 14 y 24 de la manzana 6. El resumen de la modificación es conforme las siguientes tablas:

TABLA GENERAL

USO	TABLA PUBLICADA		MODIFICACIÓN	
	LOTES	SUP EN M2	LOTES	SUP EN M2
TH3	8	64,425.27	8	65,544.86
TH3 (H2)	223	69,047.80	224	68,998.93
TH3 (H2H)	1	3,660.65	1	3,660.65
TH3 (H2V)	3	9,392.26	3	9,392.26
CD-1	11	8,568.30	11	8,815.64
TOTAL	246	155,094.28	247	156,412.34
EV	9	24,270.14	9	24,287.48
TOTAL =	9	24,270.14	9	24,287.48

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS					
PUBLICADO			MODIFICACIÓN		
ÁREA VENDIBLE	155,094.28	64.20%	ÁREA VENDIBLE	156,412.34	64.38%
ÁREA DE CESIÓN	24,270.13	10.05%	ÁREA DE CESIÓN	24,287.48	10.00%
ÁREA DE VIALIDAD	62,228.89	25.75%	ÁREA DE VIALIDAD	60,939.35	25.49%
			INFRAESTRUCTURA	311.85	0.13%
	241,593.31	100.00%		242,951.02	100.00%

CUARTO.- El presente dictamen, y su aprobación en su caso, no eximen al interesado de atender todos los trámites y requisitos necesarios para la autorización de las licencias respectivas ante este H. Ayuntamiento de Tecmán, y demás autoridades competentes.

QUINTO.- El interesado deberá de tramitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y la inscripción de la mismo en Registro Público de la Propiedad, y el Catastro Municipal respectivamente.

Dado en el recinto oficial el día 27 de enero de 2017.

La Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
Presidente

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
Secretario

SRA. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
Secretario

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, del H. Cabildo, respecto a la solicitud de modificación del programa parcial de urbanización denominado "PALMARINA", que promueve el C. JAIME PEREZ DE LA TORRE, para el fraccionamiento del mismo nombre

localizado en "el Tecuanillo", municipio de Tecomán, Colima. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Se presentaron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** para manifestar que los **CC. EFRAIN GUDIÑO INFANTE y MINE VALERIA MARES VILLASEÑOR** presentaron su renuncia al cargo que desempeñan de Oficial Mayor y Contralor Municipal, esto debido a que **MINE VALERIA** tiene otro trabajo, y **EFRAIN** seguirá trabajado dentro del Ayuntamiento, pero en otra área. A continuación presentó a las dos personas que propone para que ocupen los cargos de Oficial Mayor y Contralor Municipal, mismos que serán los **CC. MIGUEL ANGEL LUNA SANCHEZ como OFICIAL MAYOR y a JOSE ISABEL VARGAS ROMERO como CONTRALOR MUNICIPAL**, estas dos personas ya son funcionarios, preguntando si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el **LIC. MIGUEL ANGEL LUNA SANCHEZ** ocupe el cargo de **OFICIAL MAYOR**. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Posteriormente el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que el **C. JOSE ISABEL VARGAS ROMERO** ocupe el cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL**. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido el **Presidente Municipal** solicitó ponerse de pie para la toma de protesta, mismo que lo hizo de la siguiente forma:

LIC. MIGUEL ANGEL LUNA SANCHEZ
C. JOSE ISABEL VARGAS ROMERO

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR Y CONTRALOR QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO".

Contesta... SI PROTESTO.

Replica el Presidente Municipal, Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** para presentar un asunto, respecto a un oficio enviado por el **Lic. Ramón Pérez Gutiérrez**, con relación a un exhorto del congreso de la Unión, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Circular DGG – ARG 025/2017

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE

**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán,
Presente.**

Por instrucciones del C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, para su conocimiento y efectos precedentes, adjunto al presente se remite el oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-1770, de fecha 09 de febrero de 2017, dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados, quien da a conocer que en sesión celebrada en esa fecha se aprobó un **Acuerdo** en el cual, **exhorta** a que **en apego a las leyes aplicables** en la materia, se **analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México sea la Instancia encargada de la impresión de todos los documentos oficiales y de seguridad, que emitan.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Colima, Colima, a 22 de febrero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ARMANDO RAMÓN PEREZ GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Héctor Gerardo Munguía García, Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado. En atención a su Memorandum No. 108/17.

c.c.p. Lic. Gerardo Enrique Meillón Cházaro, Secretario Particular del C. Secretario General de Gobierno. En atención a su Memorandum No. 108/17

c.c.p. Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano. Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo
ARPG/ARG

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario para que se turne a comisión, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que se turne a la comisión de Hacienda Municipal y a la de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

TERCERO ASUNTO GENERAL Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** para presentar un asunto, respecto a un oficio enviado por LICDA. INDIRA VIZCAINO SILVA, en el cual remite el protocolo de actuación policial del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

DESPACHO DE LA SECRETARIA
OFICIO CIRCULAR SDS. DH. No. 6/17
ASUNTO: Adhesión al protocolo

C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL
CONTRA LA DISCRIMINACION.
PRESENTE

Por este conducto me permito solicitar a usted su valiosa colaboración y apoyo para avanzar conjuntamente en el cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal que Previene, Combate y Elimina la Discriminación, adhiriéndose y adoptando en el municipio a su digno cargo, el "Protocolo de actuación policial del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública durante la interacción con personas pertenecientes al grupo lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual (LGBTTTI), para la preservación de sus derechos humanos" así como, sumarse al Convenio de capacitación correspondiente. (Se anexan ambos documentos)
Con estas acciones de vinculación interinstitucional, se contribuye también al logro del Eje Transversal II del Plan Estatal de Desarrollo: **Colima por la Igualdad**, siendo de gran importancia su participación.

Quedo en espera de su amable respuesta y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Colima, col; 21 de febrero 2017

LICDA. INDIRA VIZCAINO SILVA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para este asunto se turne a la comisión de Hacienda Municipal y a la de Derechos Humanos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Martín Cazares Zarate** quien dio lectura a un dictamen que presentan en conjunto la Comisión de Juventud y Deportes en conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud de apoyo que hace el club de atletismo venados, con relación a la tercera carrera nacional turística 2017, programada para el 23 de abril del presente año. El cual transcribo a continuación:

DICTAMEN

**C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
PRESENTE:**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO QUE HACE EL CLUB DE ATLETISMO VENADOS, CON RELACIÓN A LA TERCERA CARRERA NACIONAL TURÍSTICA 2017, PROGRAMADA PARA EL 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES, integrada por los CC. Múnicipes: C. MARTÍN CÁZAREZ ZÁRATE, Regidor, C. ARTURO GARCÍA ÁRIAS, Regidor, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, Regidora, el primero de los citados con carácter de Presidente de la comisión y los demás en su carácter de secretarios de la comisión. POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA, Regidora, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente, VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR, Síndico, ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, Regidor, GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, Regidor. La primera de los citados como presidenta de la comisión y los demás como secretarios. con el sustento legal del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 42, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y artículos 87, 97 fracción III, IV,V, VI, XIII. 109 Fracción II, III, V, VIII y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen respecto a la solicitud que hace el club de atletismo venados, con relación a la Tercera Carrera Nacional Turística 2017, programada para el 23 de abril del presente año.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se recibió en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento el oficio N. IMDT/024/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 girado por el Director del Instituto Municipal del Deporte de Tecomán Jorge Alfredo Morfín Vaca. En el cual presenta la propuesta que hace el C. Agripín Martínez Ayala, presidente del Club de Atletismo "VENADOS", con referencia a la TERCERA CARRERA NACIONAL TURÍSTICA 2017, Programada para el día 23 de abril del presente año.

SEGUNDO.- El Regidor, Ing. Martín Cázares Zárate, recibió el oficio N. 089/2017 de fecha 05 DE MARZO de 2017 emitido por el Lic. Salvador Ochoa Romero Secretario del H. Ayuntamiento. Asimismo la Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza, recibió el oficio N. 088/2017 con fecha 05 de marzo del 2017, emitido por el Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, donde se les hace de su conocimiento que en la QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017, se acordó turnar a la Comisión de Juventud y Deporte en conjunto con la Comisión de hacienda Municipal, dentro del décimo segundo punto del orden del día el asunto mencionado en el antecedente primero; con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 65 del Reglamento del Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deportes, así como los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, se reunieron para analizar la solicitud que hace el C. Agripín Martínez Ayala en el oficio referido en el primer antecedente de este dictamen, en donde detalla los gastos del proyecto para llevar a cabo la Tercera Carrera Nacional Turística, que suman un total de gastos generales aproximadamente la cantidad de \$167.900.00

SEGUNDO.- En reunión celebrada con el señor C. Agripín Martínez Ayala, presidente del Club de Atletismo "VENADOS", con referencia a la TERCERA CARRERA NACIONAL TURÍSTICA 2017, y este nos manifestó que el evento se llevara a cabo con la aportación de patrocinadores y que pide a este H. Ayuntamiento su apoyo solo en lo referente a lo que es el costo de la premiación, así como el premio que se otorgaría al competidor que rompa el record de los 10 kilómetros en 31.16(treinta y un minuto, dieciséis segundos) y apoyo para obtener 500 playeras para el evento, El costo total del apoyo solicitado es por la cantidad de \$ 39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

TERCERO.- Las Comisiones de Juventud y Deportes así como la Comisión de Hacienda Municipal son competentes para conocer del presente asunto, por lo que una vez analizados y examinados, los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, y dada a la precaria situación económica por la que atraviesa la actual administración, pero en aras de apoyar el deporte y el turismo tecomense se aprueba la cantidad de \$ 25,000.00 (VENTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Por lo que estas Comisiones tiene a bien someter a la aprobación de este Honorable Cabildo, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA el apoyo económico por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Al Club Deportivo Venados que preside el C. Agripín Martínez Ayala para la realización de la Tercera Carrera Nacional Turística 2017.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorera Municipal para que una vez aprobado el presente dictamen, se facilite al organizador del evento la cantidad autorizada.

Dado en el recinto oficial de la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tecomán, Colima a 05 de marzo de 2017.

ATENTAMENTE

La Comisión de Juventud y Deporte del H. Cabildo de Tecomán, colima

Martín Cázares Zárate
Presidente

Arturo García Arias
Secretario

María Luisa Muñoz Aguilar
Secretaria

Por la Comisión de Hacienda Municipal

Brenda Araceli Castellón Ocaranza
Presidente

José Guadalupe García Negrete
Secretario

Vanessa Ivory Cadenas Salazar
Secretaria

Alejandro Venegas Ortiz
Secretario

Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga
Secretario

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el dictamen que presentaron en conjunto la Comisión de Juventud y Deportes en conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud de apoyo que hace el club de atletismo venados, con relación a la tercera carrera nacional turística 2017, programada para el 23 de abril del presente año. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora **Ma. de Jesús Martínez Aguayo** quien expuso lo siguiente... pedirte Presidente a ver si es posible que unas, 2 veces a la semana, den rondines por el camino sacacosechas, la policía que va a Caleras, porque últimamente ha habido muchos robos de la fruta, coco, limón y guanábana, tenemos a una persona que está comprando la copra, hablamos con el coyote que va a comprar el limón y dice que si no le compra a él, le compra el que viene de Madrid, pero a nosotros nos interesa él, porque es el que está en la comunidad comprando, y le compra a esta personas que no tiene producción, a uno le cortaron todo el coco, realmente es preocupación de los productores, de ¿que van hacer?, porque no tienen seguridad, por la tarde es cuando los que van a robar cuando los dueños ya no van, por eso queremos saber si nos pueden auxiliar con la vigilancia, que los paren y los revisen, porque muy a gusto sin tener nada cosechan. -----

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora **Ma. de Jesús Martínez Aguayo** para exponer... El asunto que presento, es el sentir de la población respecto al alumbrado público tanto en mi comunidad, como aquí algunas amistades que tengo, me dicen hay calles están oscuras y no es sólo

un foco, si no todas las calles y como está la situación en Tecomán tienen pendiente de que haya gente escondida y saquen un susto, realmente el alumbrado es muy necesario, en Caleras falta el alumbrado del Jardín y en varias calles, de esto se le ha dicho al Director de Servicios Públicos y no ha habido respuesta. -----

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares**, para presentar un punto de acuerdo, mismo que dio lectura en los siguientes términos

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA
Presente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA A ESTA SOBERANIA SU SERVIDOR EN MI CONDICION DE REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES DE ESTE H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA, A EFECTO DE OFRECER RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE SUSCRIBE LA CIUDADANA ROSA ELENA LLAMAS GARCIA EN SU CONDICION DE COMERCIANTE Y PROVEEDOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, EN EL QUE SE PIDE SE LA INTERVENCION DEL CABILDO PARA QUE EL AREA CORRESPONDIENTE LE LIQUIDE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS OTORGADOS Y NO LE HAN OFRECIDO ATENCION Y CONTESTACION DE PAGO.

ANTECEDENTES:

1. De acuerdo al oficio recibido el día 03 de febrero del año en curso, la solicitante refiere en su escrito pormenorizado los importes de sus servicios que no han sido cubiertos, mismos que ascienden a \$324329.01 (Trescientos veinte cuatro mil trescientos veinte nueve pesos con 01 centavos)
- 2.- De acuerdo a sus requerimientos el proveedor le preocupa por que existen adeudos contraídos con su empresa familiar que no le han entregado contrarrecibos por las facturas que ya fueron recibidos en la Oficialía Mayor, siendo ellos los que mediante el procedimiento de orden de compra solicitaron de sus servicios. Al respecto les preocupa esta actitud de los representantes de esta área de gobierno porque no le han extendido contrarrecibos y solo le han explicado que ello ocurre porque no existe presupuesto asignado para esos gastos, situación aún más preocupante para el comerciante.

En el escrito se observan adeudos de otras administraciones y por lo tanto, esos adeudos tienen mucho tiempo sin recuperar, así mismo existen adeudos de la feria del año 2015 y 2016, de los que no ve respuesta ante estas cantidades que el demuestra documentos de dichas operaciones contraídas.

CONSIDERANDOS

2.- Que hay facultad de un regidor para realizar esta iniciativa, de conformidad con los Artículos 45, m), r), 48 y 53 fracciones III) y V de la Ley General del Municipio libre del Estado de Colima, en la que señala que se tiene la competencia para presentar y proponer acciones en beneficio del municipio. Por lo que se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone, turnarse a la Comisión de Hacienda de este Cabildo a efecto de que se cerciore y en consecuencia se exhorte a la Tesorería para que se finquen compromisos de pago.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, para su seguimiento e información a este Cabildo.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán a los 07 días del mes de Marzo del año 2017.

ATENTAMENTE

TECOMAN, COL., 07 MARZO DE 2017
Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo

Regidor Francisco Mares Belmonte
Presidente

El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración para que este asunto se turne a la Comisión de Hacienda Municipal resulta aprobado por unanimidad. -----

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Mares Belmonte** quien al referirse en este asunto general manifiesta... Creo que todos tenemos conocimiento con relación a las inquietudes y a las quejas que están presentando padres de familia de la Escuela Primaria Niños Héroes, en este momento representada o encabezada por la Señora Cinthía Ruelas Godínez madre de familia, no sólo inconformes si no ya, hay una serie de levantamientos de firmas y de la preocupación de varios padres de familia, incluso enfrentamiento con algunos por esta situación en que el Director de esa Escuela que ellos dicen que se llama Pedro Chávez, se suscrita varios problemas dentro de ese plantel, por lo que se ha desencadenado, no sólo un descontento y malestar, si no que existe un ambiente para nosotros como munícipes preocupante, porque es una Escuela que se lo pudiera llamar de prestigio, de los primeros planteles con un nivel académico reconocido del que han egresado muchos familiares generaciones importantes, muy céntrica, hoy en día se ve envuelta en ese problema, que es bochornoso para la sociedad y para nosotros un ambiente en el que están envueltos los niños y padres de familia, ellos se encuentran desesperados, porque no encuentran respuesta, toda vez que el Director no les resuelve sus problemas y al contrario hay algunos enfrentamiento, ante esa situación que se da en esa escuela que ellos hablan de inseguridad, no nada más de la desatención por parte del Director, yo propongo que la Comisión respectiva de educación cultura y recreación pudiéramos como Cabildo hacer el exhorto, sabemos que esto es competencia exclusiva de la Secretaría de Educación Pública pero ese ambiente que se está viviendo con los padres de familia se le están afectando sus derechos, básicos a los niños, que pudiéramos actuar de la forma en que nos compete, como el de exhortar, realizar las gestiones o las acciones que correspondan para que nosotros no nos quedemos con los brazos cruzados, toda vez que es nuestro Municipio ya que el ambiente no es el adecuado y nunca ha sido la situación de esa forma es el turno matutino, en eso consiste mi asunto. El **Secretario del Ayuntamiento** manifiesta... Miren lo que pasa es de que si ustedes van a la Unidad de Servicios Educativos, hoy estuvo aquí la Supervisora, Ma. de Dolores

Arias Trejo y me decía que es una equivocación porque la USE ya no es como era antes, ahora el titular que es Oscar Pinto, sólo es administrativo a ellos les hablas, porque falta un gis, un mesabanco, o una escoba y ellos no tienen ninguna injerencia con los maestros, entonces mandar un exhorto a la persona equivocada creo está mal, igual yo creo que más que el exhorto, les sugiero, a mí me parecía más correcto que una comisión de regidores fuera con el Secretario de Educación a plantearle el asunto, porque los padres de familia han querido ir y nunca los ha recibido, incluso veo que el Regidor Mares trae un asunto de la Señora y quien está implicado en ese asunto es hijo del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, yo hablé con él porque ya se estaba viendo en la Secretaría el día que sucedió yo le avise lo que estaba pasando en la Escuela y él estaba precisamente en reunión con el Secretario de Educación, conoce a plenitud este asunto, a mí me parece más correcto que vaya una comisión de Regidores, que vaya el regidor Mares que es de Derechos Humanos, La Maestra María Luisa que es de Educación y que esa comisión se apersonaran allá y plantearan esa situación que es grave, tanto es así, que se han estado pasando niños, de la Niños Héroeas a la Benito Juárez por esa situación, (preguntando quien la conformaría). **Presidente Municipal** manifiesta.... Que la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, La Comisión de Derechos Humanos, la Síndico Municipal y quienes se quieran agregar. - - - -

El Presidente Municipal instruyó al Secretario reciba la votación respectiva, procediendo el **Licenciado Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que una Comisión visite al Secretario de Educación integrada por las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación, la de Derechos Humanos y la Síndico Municipal y demás Múicipes que quieran acompañar a esa cita. Informando que resultó aprobado por unanimidad. - - - -

NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor **Francisco Mares Belmonte** quien manifestó... Estuvimos en la Dirección de Seguridad Pública y la verdad me llamó la atención un compañero de la corporación, quien nos comentaba y quiero compartirlo para buscarle una solución, nos decía que ellos andaban haciendo el esfuerzo en hacer una rifa o colecta en reunir recursos para que la Dirección de Seguridad Pública tuviera una silla de ruedas, porque de repente llega un accidentado por motivo de alguna riña o accidente, alguien no tiene las condiciones físicas para salir por sus pies, que ya ha ocurrido en varias ocasiones y que siempre los han sacado cargando, si es conveniente lo que proponían el que pudiéramos hacer la labor para que se tenga esa silla de ruedas para seguridad pública y poder atender a los ciudadanos, la dejo en la mesa y no solo la silla de ruedas, una andadera que sea exclusiva para esa área, para que sirva como apoyo, creo que es necesario, en ese sentido hago esta propuesta y que considero que es necesario. - - - - -

DÉCIMO ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la voz la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza** quien presentó un dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, dando lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA, TIENE A BIEN PRESENTAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE PRESENTÓ RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL CRÉDITO BANOBRAS-FISM 2016, CUYO PAGO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018; LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS CON LOS RECURSOS DEL CRÉDITO BANOBRAS-FISM 2016, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE APRUEBE REALIZAR CON LOS RECURSOS DEL CRÉDITO ANTES MENCIONADO; ASÍ MISMO REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017 DENTRO DEL APARTADO DE GASTOS INDIRECTOS; SOLICITANDO PARA ELLO LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES AL CASO. RELACIONADO CON EL CREDITO BANOBRAS-FISM 2016, EL ING. GILDARDO ALVAREZ PULIDO TITULAR DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TECOMAN (COMAPAT) SOLICITA A ESTAS COMISIONES LA APROBACION DE LA FIRMA DE CONVENIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DE DICHO CREDITO Y CONVENIDAS CON LA CEAC Y LA CONAGUA PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

INTEGRACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA, Regidora; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Presidente Municipal; C. Licda. Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Síndico Municipal; C. Alejandro Venegas Ortiz, Regidor Ing. Gerardo Alberto Cruz Lizárraga, Regidor; la primera de los citados con carácter de Presidenta y los demás como Secretarios de la Comisión, así como los CC. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, y VANESA IVORY CADENAS SALAZAR, El primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, y los integrantes de la comisión de planeación y desarrollo social, ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ y MA. LUISA MUÑOZ AGUILAR, el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, en cuanto a su organización política y administrativa el Municipio Libre, encuentra su fundamento en el artículo 115 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción IV, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Colima, vigente; los artículos 42 y 45 y demás conducentes de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12, 13 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; siguiendo los lineamientos previstos por las siguientes Leyes; Ley de Coordinación Fiscal, Ley Estatal de Obras Públicas y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, así como el Reglamento Interior del COPLADEMUN de Tecomán, Colima. Con atención a los siguientes:

ANTECEDENTE:

PRIMERO: Con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 87 y 97, 101, 111, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, son competentes las comisiones de hacienda municipal, obras y servicios públicos, así como la comisión de planeación y desarrollo social para discutir, analizar, y dictaminar el asunto que nos ocupa.

SEGUNDO: Dentro de la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2017 en el desahogo del punto noveno de la orden del día, se aprobó el turnar el

presente asunto a las comisiones de hacienda municipal, obras y servicios públicos, así como la comisión de planeación y desarrollo social del presente asunto:

LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICE LA **ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL CRÉDITO BANOBRAS-FISM 2016**, CUYO PAGO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018; LA APROBACIÓN DE LA **MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS** CON LOS RECURSOS DEL CRÉDITO BANOBRAS-FISM 2016, ASÍ COMO LA **ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES** PARA CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE APRUEBE REALIZAR CON LOS RECURSOS DEL CRÉDITO ANTES MENCIONADO; ASÍ MISMO, SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA **PROPUESTA DE ACCIONES** A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017 DENTRO DEL APARTADO DE GASTOS INDIRECTOS; SOLICITANDO PARA ELLO LA **ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES AL CASO**, lo anterior con la finalidad de que estas comisiones, analizaran, discutieran y emitieran un dictamen correspondiente.

TERCERO.- El Ing. Gildardo Álvarez Pulido, titular de la Comisión Municipal De Agua Potable y Alcantarillado De Tecomán (COMAPAT), mediante oficio No. 059/2017 de fecha 3 de marzo de 2017, solicita a estas comisiones la aprobación de la **firma de convenio para la ejecución de obras** consideradas dentro de dicho Crédito y que serán convenidas con la CEAC y la CONAGUA para el presente ejercicio; así como la aprobación de transferencia de recursos provenientes del Crédito BANOBRAS-FISM 2016 por la cantidad de \$ **1,925,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por lo que se requiere su análisis, discusión y dictamen a dicha solicitud.

CUARTO.- El C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fecha 2 de marzo de 2017, (dos mil diecisiete), turnó a estas comisiones mediante oficios de números 083/2017, comisión de hacienda municipal, oficio 084/2017 planeación y desarrollo social y oficio 085/2017 comisión de obras y servicios públicos el expediente que contiene los siguientes puntos:

1.- Se solicita al H. Cabildo la **autorización para que se disminuya** la cantidad de **\$14,374,999.82 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)** originalmente aprobada en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2016 (Acta No. 40) por el H. Cabildo en la propuesta de obras del Crédito a convenir, por la cantidad definitiva de **\$ 14,295,999.5 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)** que es la cantidad real convenida y que se manifiesta en el documento finalmente firmado y rubricado por las instancias involucradas, de acuerdo a la siguiente tabla:

RECURSO CONVENIDO DEL CREDITO BANOBRAS-FISM 2016

INVERSION AUTORIZADA	DISMINUYE	INVERSION PROPUESTA (CONVENIDA)
14,374,999.82	79,000.32	14,295,999.5

2.- Se solicita al H. Cabildo la aprobación de la **Propuesta de Modificación del Programa de Obras** a realizar con los Recursos del **Crédito BANOBRAS-FISM 2016**, de acuerdo a la siguiente tabla:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2015-2018
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.
PROPUESTA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

"MODIFICACION CREDITO BANOBRRAS FISM 2016"

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			METAS		OBSERVACION
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD	
	AGUA Y SANEAMIENTO							
	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE							
	MEJORAMIENTO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE COL. UNION.	TECOMAN	\$ 391,666.00		\$ 391,666.00	POZO	1.00	
	MEJORAMIENTO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE COL. CENTRO.	TECOMAN	\$ 391,666.82		\$ 391,666.82	POZO	1.00	
SE CANCELA	MEJORAMIENTO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE COL. LAS PALMAS.	TECOMAN				POZO	1.00	SE CANCELAN \$ 391,666.00 POR LA OBRA DE COL. ELBA CECILIA.
	MEJORAMIENTO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE COL. ELBA CECILIA.	TECOMAN	391,666.00		391,666.00	POZO	1.00	OBRA NUEVA
	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA (APAUJI).	TECOMAN	1,250,000.00	875,000.00	375,000.00	ML	1600	OBRA NUEVA CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE (APAUJI).	TECOMAN	450,000.00	225,000.00	225,000.00	ML	800	OBRA NUEVA CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN COL. ESTATUTO JURIDICO.	TECOMAN	3,000,000.00		3,000,000.00	POZO	1.00	OBRA NUEVA
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES							
	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA.	CERRO DE ORTEGA	\$1,800,000.00		\$1,800,000.00	PLANTA	1.00	
	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE COFRADIA DE MORELOS.	COFRADIA DE MORELOS	\$1,900,000.00		\$1,900,000.00	PLANTA	1.00	
SE CANCELA	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.	MADRID	\$			PLANTA	1.00	SE CANCELAN \$ 2,500,000.00 PARA COMPLEMENTAR CONTRAPARTE DE OBRAS DE CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL REAL. (PTARI).	LADISLAO MORENO	\$			PLANTA	1.00	SE CANCELAN \$ 2,000,000.00 PARA COMPLEMENTAR CONTRAPARTE DE OBRAS DE CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
	DRENAJE SANITARIO							
	SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y REDIRECCIONAMIENTO DE ESCURRIMIENTOS PLUVIALES EN CALLE REFORMA, COL. EMILIANO ZAPATA.	TECOMAN	1,500,000.00	750,000.00	750,000.00	SISTEMA	1.00	DISMINUYE \$503,999.32, DE \$2,500,000.00 SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$ 1,996,000.68. SE SEÑALA TRAMO
	SUSTITUCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE JOSE ANTONIO TORRES, COL CENTRO.	TECOMAN	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00	ML	230.00	SE SEÑALA COLONIA.
	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE RIO YAQUI EN LA COL. INDECO.	TECOMAN	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00	ML	480.00	SE SEÑALA TRAMO
	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE (APAUJI).	TECOMAN	1,150,000.00	575,000.00	575,000.00	ML	800.00	OBRA NUEVA CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
ACTA No. 69/21		TOTAL	\$16,720,999.50	\$2,425,000.00	\$14,295,999.50			

Las obras que se están cancelando resultado de la modificación a la Propuesta del Crédito BANOBRAS-FISM 2016, serán consideradas en la propuesta del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017.

3.- Se solicita al H. Cabildo la autorización para realizar la **asignación y apertura de partidas presupuestales** para cada una de las obras que se apruebe realizar con los recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016.

4.- Se solicita al H. Cabildo la aprobación de la **propuesta de acciones**, así como autorización para realizar la **asignación y apertura de partidas presupuestales** para cada una de las acciones que se apruebe realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal (FISM) 2017 dentro del Apartado de **Gastos Indirectos** de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de enero de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima la distribución de recursos del FISM 2017 para cada municipio, en lo que corresponde al municipio de Tecomán se destina la cantidad de **\$ 44,649,182.00**, la cual se hará llegar a la tesorería municipal en diez ministraciones a partir del mes de febrero; en apego a las disposiciones que emite la SEDESOL en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el presente ejercicio se señala que como máximo se hará uso de un **3% del recurso total asignado** al municipio para cubrir los gastos indirectos y de operación del Fondo.

Derivado del convenio del Crédito BANOBRAS -FISM 2016, con fecha 20 de diciembre de 2016 se realizó a la tesorería municipal la primera ministración por la cantidad de **\$ 4,295,999.50** y en el mes de junio del presente año será transferido el resto del recurso convenido con BANOBRAS. En apego a lo acordado, dicho Crédito será cubierto en los ejercicios 2017 y 2018 con recursos del FISM una vez aprobado el recurso para el ejercicio correspondiente.

Por lo anterior es justificable que la supervisión de la obra del Crédito así como las obras y acciones que se realizarán con recursos del FISM 2017 se paguen con recursos de dicho Fondo, por lo que se pone a consideración del H. Cabildo lo siguiente:

PROPUESTA DE GASTOS INDIRECTOS (FISM) 2017

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	GASTOS INDIRECTOS (3%)	
	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE VEHICULOS (LOTE)	39,475.00
	CONTRATACION DE ESTUDIOS DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y EVALUACION DE PROYECTOS DEL FAISM.	200,000.00
	CONTRATACION DE SERVICIOS (SUPERVISION DE OBRA)	1,100,000.00
	TOTAL	1,339,475.00

5.- Se solicita al H. Cabildo la aprobación de la petición que hace El Ing. Gildardo Álvarez Pulido titular de la Comisión Municipal De Agua Potable y Alcantarillado De Tecomán (COMAPAT), mediante oficio No. 059/2017 de fecha 3 de marzo de 2017, en el cual solicita a estas comisiones la

aprobación de la **firma de convenio con el Municipio para la ejecución de obras** consideradas dentro de dicho Crédito y que también serán convenidas en su momento con la CEAC y la CONAGUA para el presente ejercicio; así como la **aprobación de transferencia de recursos** a la COMAPAT, los cuales provienen del Crédito BANOBRAS-FISM 2016 por la cantidad de \$ **1,925,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la ejecución de las obras que se manifiestan en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN		LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN AUTORIZADA			METAS		OBSERVACION
AGUA Y SANEAMIENTO			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD	
RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE								
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CERRO DE ORTEGA (APAU).		TECOMAN	1,250,000.00	875,000.00	375,000.00	ML	1600	OBRA NUEVA CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE (APAU).		TECOMAN	450,000.00	225,000.00	225,000.00	ML	800	OBRA NUEVA CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES								
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL REAL. (PTAR).		TECOMAN	1,500,000.00	750,000.00	750,000.00	SISTEMA	1.00	OBRA NUEVA CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
DRENAJE SANITARIO								
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA DIVISION DEL NORTE (APAU).		TECOMAN	1,150,000.00	575,000.00	575,000.00	ML	800.00	OBRA NUEVA CONVENIO COMAPAT-CONAGUA
TOTAL			\$4,350,000.00	\$2,425,000.00	\$1,925,000.00			

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico para el Estado de Colima; así como los artículos 87 y 97, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima se propone a este H. Cabildo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la disminución de la cantidad de \$**14,374,999.82** (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) originalmente aprobada en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2016 (Acta No. 40) por el H. Cabildo en la propuesta de obras del **Crédito BANOBRAS-FISM 2016**, por la cantidad definitiva de \$ **14,295,999.5** (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), en los términos plasmado en el presente dictamen.

SEGUNDO.-Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Modificación del Programa de Obras a realizar con los Recursos del **Crédito BANOBRAS-FISM 2016**, en los términos plasmados en el presente dictamen.

TERCERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras que se apruebe realizar con los recursos del **Crédito BANOBRAS-FISM 2016**, para las obras que se requieran, en los términos plasmados en el presente dictamen.

CUARTO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal (FISM)

2017 dentro del Apartado de **Gastos Indirectos**, para las obras que se requieran, en los términos plasmados en el presente dictamen.

QUINTO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para cada una de las acciones que se apruebe realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal (FISM) 2017 dentro del Apartado de **Gastos Indirectos**, para las obras que se requieran, en los términos plasmados en el presente dictamen.

SEXTO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la firma de Convenio con la COMAPAT para la ejecución de obras y transferencia de recursos provenientes del Crédito BANOBRAS-FISM 2016, en los términos plasmados en el presente dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal, siendo las 12:30 hrs. del día 3 de marzo del año 2017.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA

Presidente.- rúbrica

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE

Secretario.- rúbrica

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR

Secretario.- rúbrica

ALEJANDRO VENEGAS ORTÍZ

Secretario.- rúbrica

GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA

Secretario.- rúbrica

LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ

Presidente.- rúbrica

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA

Secretario.- rúbrica

VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR

Secretario.- rúbrica

LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL.

ING. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA

Presidente.- rúbrica

ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ

Secretario.- rúbrica

MARIA LUISA MUÑOS AGUILAR

Secretario.- rúbrica

Hizo uso de la voz el Regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para manifestar... Es importante aclarar unos de ellas nada más, las plantas de tratamiento de la colonia L. Moreno y de Madrid quedan canceladas, se le dará para delante a otros aspectos importantes, en drenaje, pero al mismo tiempo se está diciendo que del monto de Infraestructura Social Municipal se buscará aplicar recursos, ese es el compromiso que hay de parte de esto, en cuanto de tratamiento real, está autorizado un recurso para ser aplicado,

yo en mi punto de vista tiene que ser aplicado ya, porque viene ya la Semana Santa creo que es urgentísimo hacer algo al respecto porque se va a venir la época vacacional y otra vez tiene que haber reuniones, yo considero que es el momento y dentro del otro, se hablaba de aceptación de indirectos que van encaminados para la supervisión, casi un millón setecientos mil pesos de supervisión de obra y algo así, como 40 mil pesos para reparación de vehículos, yo le decía a Juan Gabriel que la intención, un poco más en la reparación de canchas y un poco de supervisión, son 4 supervisores los que están en movimiento, lo que también se le comentó fue retomar el tema del elevador para que en cuanto aparezca otra vez, apliquen recursos, no creo que sea tan oneroso la figura del Presidente fue en ese tema de ser posible lo consideren para un proyecto, y que tenga un costo ya preparado determinado, ese es el tema de lo demás creo se está marcando una diferencia de \$ 14'375.00 reducirlo a \$ 14'295.00 es todo.

El **Presidente Municipal** manifiesta... Si Regidor tenemos muy presente esa parte del elevador y creo si lo podemos lograr nada más que sea practico y le daría un plus a la Presidencia Municipal si lo tenemos considerado, si vez ya los baños que tenemos son dignos, los otros no se reparaban durante muchos años y también comentarles que el área verde de la Presidencia, también ya es una área verde muy diferente ya que se le dio un arreglo y ahora vamos para esa parte. No habiendo más comentarios instruyó al Secretario para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal que presentó la Regidora Brenda Araceli Castillón Ocaranza respecto de la **AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL CRÉDITO BANOBRAS-FISM 2016, CUYO PAGO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018; LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS CON LOS RECURSOS DEL CRÉDITO BANOBRAS-FISM 2016, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE APRUEBE REALIZAR CON LOS RECURSOS DEL CRÉDITO ANTES MENCIONADO; ASÍ MISMO REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIONES A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017 DENTRO DEL APARTADO DE GASTOS INDIRECTOS; SOLICITANDO PARA ELLO LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES AL CASO. RELACIONADO CON EL CREDITO BANOBRAS-FISM 2016, EL ING. GILDARDO ALVAREZ PULIDO TITULAR DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TECOMAN (COMAPAT) SOLICITA A ESTAS COMISIONES LA APROBACION DE LA FIRMA DE CONVENIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DE DICHO CREDITO Y CONVENIDAS CON LA CEAC Y LA CONAGUA PARA EL PRESENTE EJERCICIO. Informando que resultó aprobado por unanimidad.** -----

El Secretario del Ayuntamiento, hace costar la presencia de la REGIDORA MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR.-----

DÉCIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga quien manifestó... Hemos tenido problemas con el comité de compras insisto junto con la Síndico Ivory, el comité de compras a tratado de tener una dinámica activa, pero al mismo tiempo ha dejado de tener la atención de las actas, actas que han dejado de tener puntos clave de lo que debe de ponerse, respecto a las inquietudes

que tenemos quien estamos firmando las actas, aparece nada más lo que son los presupuestos y se considera que si firmamos ya está aceptada la cuenta, entonces hemos tenido ese gran problema no se le da el seguimiento a esas actas, se puede decir que están a medias, en cuanto su aceptación, hemos insistido y no hay respuesta, en la última acta, hablábamos de que se nos presenta el pago a ciertos periódicos para tener una mensualidad para ellos en cuanto a que presenten el desarrollo social que se tiene en el Municipio en cuanto a las noticias que podamos tener, yo les digo que en el comité de compras no se arregla eso, ese punto se tiene que arreglar aquí en el Cabildo, en cuanto a quienes se les puede pagar, si es que se va hacerlo, ese asunto se nos presenta en el Comité como si ya se fuera a operar la persona, decirle se le paga tanto, a las empresas periodísticas que no está aclarada, esa es mi molestia con ellos, con el comité de compras que no veo que pase por aquí primero, y después pase a un simple acuerdo, primero aquí, es mi punto de vista se los dije ahí también, ha sucedido ese detalle porque no hay actas que digan que es lo que uno determinó y observó, si hay un cambio de Oficial Mayor que se vea para que haya información más clara, que diga, que dijo cada quien, en las actas. -----

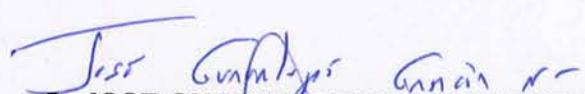
DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Patricia Alejandra García Camacho** quien manifiesta... En varias ocasiones he comentado que por favor nos apoyen, calendarizando las sesiones ordinarias tenemos mucho tiempo, y ahorita me da gusto y curiosamente esperamos que haya una Sesión Ordinaria, creo que cada uno metemos uno o 2 puntos, pero seguramente tenemos muchos más, una vez calendarizados nosotros nos programamos para tener puntos y sabemos en qué fecha tengo otros que no pude sacar por cualquier motivo con esta van 4 o 5 veces que lo comento y los compañeros están de acuerdo, inclusive queremos hacer un oficio la gran mayoría para presentárselo a usted Presidente y a la Tesorera en conjunto con el Secretario para que nos apoyen con eso. -----

DÉCIMO TERCERO ASUNTO GENERAL Hizo uso de la voz la Regidora **Patricia Alejandra García Camacho** para manifestar... En otras ocasiones yo les pedí esto voy a exponer, vivo en una colonia muy popular en donde honestamente pudiera ocasionarse algún tipo de problema, hay un establecimiento que también ya lo había comentado, cuando yo llegue ahí era un cochinerero, ahorita sigue siendo el cochinerero pero con un poco de cuidado, no se le da un gran uso porque la gente no solo de esa colonia sino de otras van 4 usan ese establecimiento para orinarse, en una ocasión correataron a una persona y ahí se metió, porque se presta al rato nos puede pasar como lo que acaba de pasar no hace mucho, y para que nos esperamos a que pase algo mayor, quizás en ese lugar como no tiene puerta se mete un malviviente, viola una niña o alguna cosa pero yo le hable al Director de Seguridad Pública, también lo dije en una sesión ordinaria y no hicieron mucho caso, y también en esta colonia el alumbrado público y otro problema, hay una area que tiene una palanca de luz de alto voltaje, los niños abren y cierran, cuando yo estoy les digo que no lo hagan, como ahí que se puede hacer, yo ya lo reporte, lo traje aquí a la mesa, fueron los de servicios públicos checaron y hasta ahorita hace un año y no han hecho

nada, es en la colonia Josefa Ortiz, ahí hay un jardincito, en él hay un establecimiento, era una tiendita, ahora lo utilizan para drogarse, para orinar, y hacer desorden, mi preocupación es porque yo vivo enfrente y a la hora que pase algo van a decir, mira ahí vive la regidora y no hizo nada y yo me voy a defender, porque yo si dije en una sesión, y en este caso somos responsables todos, y tan es así que sabe el Director de Servicios públicos, ese problema de la luz, hay cables y los niños abren y de repente que agarren un candado o ponerle herrería, se me hace algo incongruente cuando tenemos un Ayuntamiento y nada más esta de que se actué. - - - -

El Presidente Municipal manifiesta... He escuchado con atención todas las peticiones en el tema de la Regidora Chuyita que nos habló del camino saca cosechas y se está llevando a cabo el robo de varios productos, limón, coco, ahorita hablaré con el Director de Seguridad Pública y con otros Directores para ver algunas cuestiones, para ver el tema del alumbrado público. El tema del Regidor Mares para ver lo de la silla de ruedas, muletas y andadera para ver una persona que se haya detenido, y respecto a Lalo de lo que se está llevando en el Comité de compras, debe haber un orden en el tema de las actas, hablaré con el Oficial Mayor con la intención de mejorar las cosas y el tema de la caseta nada más te pediría que me pases datos para ver la situación de ese jardín y darse solución a esa caseta y respecto a las sesiones ya lo platique con el Secretario. - - - - -

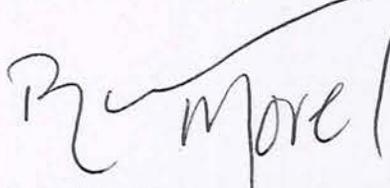
- - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, y Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó.... Hoy martes 07 de marzo del 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 17:43 horas (diecisiete horas con cuarenta y tres minutos), declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. - - - - -


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR



**C. MARTIN CAZARES ZARATE
REGIDOR**



**C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR**



**C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR**



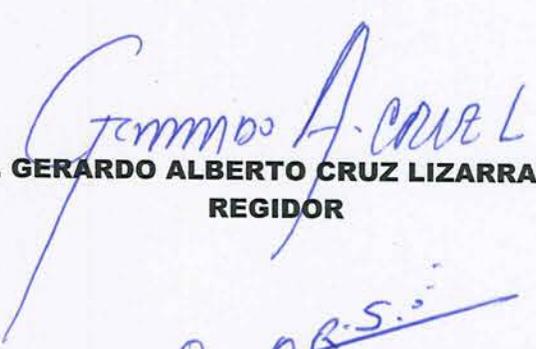
**C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR**



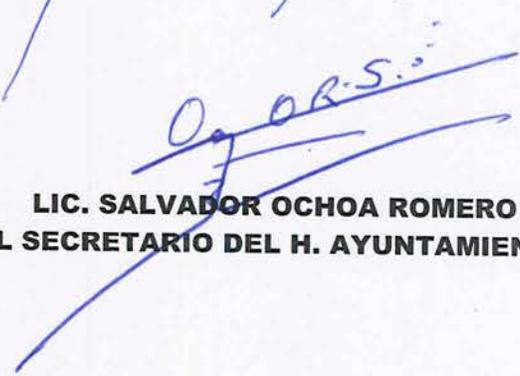
**C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR**



**C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR**



**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR**



**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**